

Lanús, 26 ENE 2018

DECRETO N° 0298

VISTO: El Expediente 83392-S-2016, La ordenanza 12072 del 2016 y el decreto de promulgación 1800/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio de Compromiso de Gestión y Administración de Fondos del Programa Sumar, se autoriza la locación de servicio para efectuar tareas de Data Entry.-

Que la Secretaría de Salud entiende la necesidad de renovar los contratos de los agentes Fonseca, Proserpi, Maradei Septier, Arrojo y Coronel para continuar la tarea que con eficiencia y responsabilidad realizaron en el último cuatrimestre del 2017.-

Que en virtud de ello el Secretario de Salud ha determinado renovarle la contratación a los agentes ut- supra mencionados.-

Que estos contratos contemplan la renovación de la contratación de la Sra. Valeria Alejandra Fonseca DNI 22.000.714, EL Sr. Matías Nicolás Arrojo DNI 32.573.354 y la Sra. Isabel Elisa Coronel DNI 20.878.642, por el periodo comprometido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018 por la suma de Pesos diecisiete mil ( \$ 17000 ) mensuales.

Que asimismo ha determinado renovarle la contratación a la Sra. Silvia Viviana Proserpi, DNI 26.788.744 y el Sr. Hernán Alihuen Maradei Septier, DNI 33.768.403, por el periodo comprometido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, por la suma de Pesos diez mil ( \$ 10.000 ) mensuales.

Que en virtud de las necesidades y metas fijadas para el periodo 2018, el Secretario de Salud, entiende es necesario efectuar la contratación del Sr. Hernán Abel Gonzalez DNI 37.120.125, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 30 de junio de 2018, por la suma de Pesos diez mil ( \$ 10.000 ) mensuales.

Que los montos serán abonados con los fondos que transfiera la Provincia de Buenos Aires a la cuenta N° 50673/7 del Banco Provincia, creada a tal efecto, con cargo al Programa 49, Fuente de Financiamiento 1.3.2, Partida Presupuestaria 3.9.9.-.

Por lo expuesto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LANUS, en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Convalídense los Contratos de Locación de Servicios a favor de la Sra. Valeria Alejandra Fonseca DNI 22.000.714, EL Sr. Matías Nicolás Arrojo DNI 32.573.354 y la Sra. Isabel Elisa Coronel DNI 20.878.642, por el periodo comprometido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018 por la suma de Pesos diecisiete mil ( \$ 17000 ) mensuales.

ARTICULO 2º: Convalídense los Contratos de Locación de Servicios a favor de la Sra. Silvia Viviana Proserpi, DNI 26.788.744 y al Sr. Hernán Alihuen Maradei Septier, DNI 33.768.403 por el periodo comprometido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, por la suma de Pesos diez mil ( \$ 10.000 ) mensuales.

ARTICULO 3º: Convalídense los Contratos de Locación de Servicios a favor del Sr. Hernán Abel Gonzalez DNI 37.120.125, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 30 de junio de 2018, por la suma de Pesos diez mil ( \$ 10.000 ) mensuales.

ARTICULO 4º: Autorizase a la Dirección General de Contaduría a Imputar y librar a favor de los agentes mencionados en los Artículos 1º y 2º, con cargo al Programa 49, Fuente de Financiamiento 1.3.2, Partida Presupuestaria 3.9.9, del Presupuesto de Gastos Vigentes, pagos conformes a los valores allí establecidos y sujetos a la transferencia de fondos que se efectivizarán por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a tal efecto.-.

ARTICULO 5º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Finanzas Lic. Damián Schiavone y por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Ariel Sieli.

ARTICULO 6º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Secretarías de Economía y Finanzas, Secretaría de Salud, remítase fotocopias del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires



DR. GUSTAVO A. SIELI  
SECRETARIO DE SALUD

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



INTENDENTE MUNICIPAL  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI